



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2016, de la Gerencia del Área Sanitaria III del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de adjudicación de la convocatoria de dos plazas vacantes de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y del Aparato Digestivo.*

Con relación a la convocatoria de fecha 5 de septiembre de 2016 de dos plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y del Aparato Digestivo en la Gerencia del Área Sanitaria III del Servicio de Salud del Principado de Asturias, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Resolución de 3 de agosto de 2012 de la Gerencia del SESPA (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 6 de agosto de 2012), una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y valoradas las mismas por la Comisión de Selección conforme al procedimiento de selección establecido,

#### RESUELVE

*Único.*—A propuesta de la Comisión de Selección, designar para cubrir dichos puestos a: Don Antonio Rodríguez Infante y a don Germán Mínguez Ruiz, por ser los aspirantes con las mayores puntuaciones.

La incorporación al puesto se realizará en el plazo más breve posible.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Avilés, a 21 de noviembre de 2016.—La Gerente del Área Sanitaria III, por delegación del Director Gerente del SESPA (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 6 de agosto de 2012).—Cód. 2016-12534.